

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
17 JUNIO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 1

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

COMUNICADOS

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado Pág. 3

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al secretario de desarrollo social, suspenda la distribución de apoyos sociales con motivo de las próximas elecciones federales, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 4

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscita por el diputado Armando Chavarría Barrera, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ámbito de su competencia y por conducto de la visitaduría correspondiente, realice las investigaciones e inspecciones pertinente a fin de determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos por miembros del Ejército Mexicano en diversas

comunidades de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, Guerrero y proceda a resolver en consecuencia. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 9

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Napoleón Astudillo Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano gobernador del estado para que en ejercicio de sus atribuciones instruya al ciudadano procurador general de justicia del Estado y al secretario de seguridad pública y protección civil, para que en forma conjunta diseñen una estrategia que les permita garantizar la seguridad pública en la Entidad y que la presenten a la brevedad posible a esta soberanía legislativa. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 10

INTERVENCIONES

- Del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, en relación al Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía Pág. 11

- Del diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación a facilitar el acceso de los ciudadanos al poder y al manejo de los asuntos públicos Pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 15

Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto señor, presidente.

Estudillo Martínez Napoleón, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Francisco Javier Torres Miranda, ausencia que será cubierta por el diputado Antonio Galarza Zavaleta, para llegar tarde los diputados Ramiro Jaimés Gómez, Efraín Ramos Ramírez, Rubén Valenzo Cantor, Antonio Galarza Zavaleta.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 07 minutos del día miércoles 17 de junio de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, dar lectura a la misma.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Segundo Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado:

I. Oficio suscrito por los diputados Bárbara Michele Ganime Borne y Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envían el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que no sea afectado el presupuesto destinado a la educación, ciencia y tecnología, con los posibles recortes en materia de austeridad y racionalidad presupuestal. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Copia de conocimiento del oficio signado por el maestro Aarón Jiménez Paz, director general del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, mediante el cual solicita al licenciado Eduardo Murueta Urrutia, procurador general de justicia en el Estado, información relacionada al expediente CND/5/2009/1709/Q, de los hechos ocurridos en contra de la ciudadana Aurora Muñoz Martínez.

III. Oficio suscrito por el licenciado Gonzalo Santos Salazar, secretario general del Consejo de la Judicatura, por el cual informa del periodo vacacional de verano de dicha dependencia.

IV. Oficio signado por los diputados Jorge Salgado Parra y José Natividad Calixto Díaz, presidentes de las comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Desarrollo Económico y Trabajo, respectivamente, mediante el cual emiten acuerdo por el que se desecha y se turna al archivo por improcedente, la solicitud realizada por la ciudadana Irma Lucia Gil Garibay, directora de la junta de agua potable del municipio de Petatlán, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esas comisiones.

V. Oficio suscrito por la ciudadana María de Lourdes Alvarado Juanico, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán; con el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar labores docentes y edilicias.

Segundo.- Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al secretario de desarrollo social, suspenda la distribución de apoyos sociales con motivo de las próximas elecciones federales, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscita por el diputado Armando Chavarría Barrera, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ámbito de su competencia y por conducto de la visitaduría correspondiente, realice las investigaciones e inspecciones pertinente a fin de determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos por miembros del Ejército Mexicano en diversas comunidades de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, Guerrero y proceda a resolver en consecuencia. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Intervenciones:

a) Del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, en relación al Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

b) Del diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación a facilitar el acceso de los ciudadanos al poder y al manejo de los asuntos públicos.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 17 de junio de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados Efraín Ramos Ramírez, Herrera Gálvez Enrique, Valenzo Cantor Rubén, con lo que se hace un total de 10 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Napoleón?

El diputado Napoleón Astudillo Martínez:

Para que se anexe en la Orden del Día, el acuerdo parlamentario por el cual se exhorta al gobernador del Estado y al procurador, para mejorar la seguridad y agilizar las investigaciones en contra de los señores Habacuc Hernández Benítez, Eduardo Oregón Benítez y Silvestre González Cambrón.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de adición presentada por el diputado Napoleón Astudillo Martínez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de adición presentada por el diputado Napoleón Astudillo Martínez.

Esta Presidencia instruye a la secretaría y a la Oficialía Mayor, inserten el contenido del Orden del Día la adición aprobada.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I.- Oficio suscrito por los diputados Bárbara Michele Ganime Borne y Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el cual envían un acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que no sea afectado el presupuesto destinado a la Educación, Ciencia y Tecnología, con los posibles recortes en materia de austeridad y racionalidad presupuestal. Solicitando su adhesión al mismo.

II.- Copia de conocimiento del oficio signado por el maestro Aarón Jiménez Paz, director general del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, mediante el cual solicita al licenciado Eduardo Murueta Urrutia, procurador general de justicia en el Estado, información relacionada al expediente CND/5/2009/1709/Q, de los hechos ocurridos en contra de la ciudadana Aurora Muñoz Martínez.

III.- Oficio suscrito por el licenciado Gonzalo Santos Salazar, secretario general del Consejo de la Judicatura, por

el cual informa del periodo vacacional de verano de dicha dependencia.

IV.- Oficio signado por los diputados Jorge Salgado Parra y José Natividad Calixto Díaz, presidentes de las comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Desarrollo Económico y Trabajo, respectivamente, mediante el cual emiten acuerdo por el que se desecha y se turna al archivo por improcedente, la solicitud realizada por la ciudadana Irma Lucia Gil Garibay, directora de la Junta de Agua Potable del municipio de Petatlán, Guerrero, solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de esas comisiones.

V.- Oficio suscrito por la ciudadana María de Lourdes Alvarado Juanico, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar labores docentes y edilicias.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

I.- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

II.- Se toma conocimiento de los oficios de antecedentes para los efectos conducentes.

III.- Se toma conocimiento de los oficios de antecedentes para los efectos conducentes.

IV.- Se remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de las comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Desarrollo Económico y Trabajo.

V.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, diputado Héctor Vicario Castrejón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado, 126, fracción II y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de este órgano del Congreso, como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al secretario de desarrollo social suspenda la distribución de apoyos sociales con motivo de las próximas elecciones federales, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 5 de julio del año en curso, conforme lo marca la ley, tendrá verificativo la jornada electoral para renovar a los diputados integrantes del Honorable Congreso de la Unión, bajo un nuevo régimen jurídico derivado de la reforma constitucional federal del año 2007.

Que en este contexto, no podemos soslayar que en el estado de Guerrero, como es del conocimiento general, la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno del Estado propicia situaciones de inequidad entre los candidatos contendientes, pues no obstante estamos en las etapas finales del proceso electoral, continúa entregando diferentes apoyos en todo el territorio estatal, específicamente en las colonias populares de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, como son: tinacos, toneladas de cemento y láminas de fibrocemento.

Que si bien es cierto, son importantes estos apoyos sociales, también es cierto que en la recta final de la competencia electoral federal es absolutamente necesario que se suspenda la entrega de estos apoyos en aras de impedir que se de un uso indebido y electorero a los mismos, sin que ello signifique que el Estado deje de cumplir con su obligación con las clases más desprotegidas del Estado que tanto lo necesitan, sino sólo como una medida que abone las mejores condiciones de equidad en la próxima elección.

Que la anterior solicitud deriva de la circunstancia que como todos sabemos, la actual candidata a diputada federal en el IX Distrito Electoral, con sede en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, Gloria Sierra López, desempeñó la titularidad de la mencionada Secretaría de Desarrollo Social, quedando intacta la estructura administrativa que la apoyó durante su ejercicio, lo que evidentemente no deja lugar a

dudas que quienes le sirvieron en esa dependencia se sientan tentados a hacerlo en plena campaña electoral, precisamente a través del uso indebido de los programas sociales para favorecerla en las preferencias ciudadanas, en detrimento de todos los candidatos contendientes, lo que de suyo pudiera constituir una infracción según lo dispuesto por el artículo 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y vulnerar el contenido del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que debe quedar muy claro que ante la proximidad de la jornada electoral dichos programas sólo se suspenderían aproximadamente tres semanas, lo que de ninguna manera afecta significativamente a los destinatarios de estos beneficios sociales.

Que por lo demás, consideramos que deben no solo mantenerse sin incrementarse de manera sustancial pero no durante los días previos a la jornada electoral del 5 de julio próximo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126, fracción II, 127, párrafo primero y cuarto; 137, párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al secretario de desarrollo social, suspenda la distribución de apoyos sociales con motivo de las próximas elecciones federales.

Artículo Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al secretario de desarrollo social suspenda la distribución de apoyos sociales con motivo de las próximas elecciones federales y especialmente en cuanto se refiere a la entrega de tinacos, cemento y láminas de fibrocemento en todo el territorio del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para sus efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de junio de 2009.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gisela Ortega Moreno.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Con permiso de la Mesa Directiva.

Solamente para aclarar que no hay ninguna disposición legal que impida que la Secretaría de Desarrollo Social, entregue los apoyos sociales que debe de entregar, lo único que se penaliza es que se entreguen a favor de un candidato y candidata.

Y en este caso como lo señala puntual el diputado que concede la palabra en el punto de acuerdo que asegura que la candidata a diputada Gloria Sierra está siendo proselitismo electoral, basándose en estos programas y es totalmente falso, y otra que no solamente se tiene que hacer al Ejecutivo si no también a los municipios, para que sus presidentes municipales dejen también de valerse de recurso del municipio y hacer también proselitismo por sus candidatos que favorecen a su partido.

Gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Armando Chavarría Barrera.

El diputado Armando Chavarría Barrera:

Compañeras y compañeros diputados.

Escuchamos con mucha atención, el punto de acuerdo propuesto por mi estimado compañero, Héctor Vicario Castrejón, donde hace un exhorto al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que según su presunción deje de entregar apoyos de programas sociales en función de un proselitismo político, yo creo compañeras y compañeros, que todos sin duda alguna pues, estamos interesados en que este proceso electoral de manera muy especial la jornada del 5 de julio, pues se lleve a cabo de manera transparente, equitativa, sin ventajas y sin chanchullos, como lo ha hecho el Partido Revolucionario Institucional, lo que hemos expresado.

Estaba señalando que es solamente la presunción, el diputado Vicario la propuesta de punto de acuerdo la señala que se ha continuado con los programas sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social, yo le quiero expresar al diputado que no hay ningún ordenamiento legal que lo impida. Y por lo tanto no podemos frenar esa circunstancia hay un documento oficial del IFE, donde señala que no hay disposición legal que impida que se continúe con los programas sociales, lo que si está penado, sancionado, es que no haya condicionamiento y decirles que en el caso, de la candidata Gloria Sierra López, pues no estaba haciendo uso indebido de los recursos de la Secretaría de Desarrollo Social, y el hecho de que haya sido titular de la misma, pues según ustedes esta intacta la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social, no es argumento para sustentar esa presunción ha diferencia de las evidencias que tenemos de haber agarrado a su presidente municipal de Acapulco, no con las manos en la masa si no con las manos en los balones, repartiendo en actos oficiales y públicos balones con el logotipo del Partido Revolucionario Institucional como lo acreditan las fotografías en medios estatales.

Yo si creo que es oportuno, que hagamos un llamado, pero no hacer acusaciones dolosas, hacer un llamado para que los funcionarios del orden federal, estatal y los presidentes municipales se abstengan de realizar ese tipo de actividades y eviten la tentación de utilizar los recursos públicos con fines electorales, por eso yo discrepo de esa percepción del diputado Vicario, creo que hasta este momento el gobierno del Estado no ha incurrido en ese tipo de ilícitos, no hay evidencias que así lo señalen a diferencia de hechos y acontecimientos que si se han dado en el Partido Revolucionario Institucional y del cual han dado cuenta fehaciente los medios de comunicación.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Que lamentable que una de las características de la fracción parlamentaria del PRD sea venir a defender lo indefendible.

Yo le quiero decir, a los compañeros diputados que cuando nosotros decimos que la burra es parda, es porque traemos los pelos en la mano.

El día lunes, acudieron ante las instancias correspondientes ante la FEPADE y ante el Instituto Federal Electoral ha presentar la denuncia respectiva de fotografías que los propios medios de comunicación dieron cuenta, donde ven al afanoso secretario de desarrollo social con un altor de tinacos y con propaganda de la candidata del IX Distrito, pero bien, compañeros diputados.

Aquí no se trata de venir a querer justificar, no se trata de venir a justificar tratando de responder con acusaciones que verdaderamente no tienen ni sustento ni fundamento, yo creo que por norma política, por ética política de los actores, aquí se señala que la ley no establece el que se frene la entrega de insumos pero debe de ser ética política, que no contravenga la armonía de lo que significa un proceso que debe de ser establecido con equidad, con transparencia y con limpieza y que no se pretenda suplantar la voluntad ciudadana precisamente con la entrega de estos insumos, que en estos momentos pueden ser muy necesarios para la gente del estado de Guerrero.

Este gobierno se ha caracterizado por no tener siquiera las líneas de una política social desde el inicio de su gobierno que marquen el desarrollo social de este Estado, esa es precisamente la queja de los pobladores del estado de Guerrero, que ven en la política social como si se tratará de un estado de Suiza, así ven con ese carácter la política social de este Estado, cuando es la pobreza latente la que precisamente prevalece la pobreza y el hambre en el estado de Guerrero.

Y este gobierno curiosamente en procesos electorales es cuando se significa y que lamentable que este gobierno que encabeza el contador Zeferino Torreblanca se asuma en lugar de una política social verdadera como una política tinaquera en tiempos electorales, por eso yo que creo que por salud política compañeros diputados debemos apoyar este exhorto que se hace con el firme objetivo de que las elecciones en Guerrero se puedan desarrollar en calma, con tranquilidad, con transparencia pero sobre todo que la gente de Guerrero de manera libre tenga cierto que su voto no estará condicionado por ninguna prebenda.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

¿Si, diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Ocampo.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Considero que el alcance, el espíritu del punto de acuerdo del diputado Vicario es tan importante y abona mucho para las próximas elecciones del 5 de julio, abona en el sentido de exhortar al gobierno del Estado cumpla su función que si bien es cierto como establece el diputado Chavarría que no hay un ordenamiento legal pero por salud, por equidad, obras y acciones desarrollarlas posteriormente del 5 de julio ¿Por qué? Por que sabemos que en política no hay coincidencias, que coincidencia que se ha llenado de tinacos el Distrito IX y el Distrito III por eso lo decimos, y lo resaltamos aquí en Tribuna con conocimiento de causa.

Exhortar muy respetuosamente de que todas acciones y obras se orienten de forma equitativa, de buena fe, actos de gobierno que realmente vengan a desarrollar y mejorar las condiciones de vida de los guerrerenses, para que en el desarrollo de la próxima jornada del 5 de julio, realmente el ciudadano guerrerense vote de forma libre, directa y el sentido de su voto sea por el candidato que le convenció en su oferta política no por otras situaciones que tuerzan, que se orienten el sentido del voto que nada nos abona y nos conviene en un estado de Guerrero, con tantas necesidades en desarrollo social.

Por eso yo los exhorto compañeras, compañeros diputados, apoyar en cada una de sus partes este punto de acuerdo por el bien y desarrollo político de nuestro Estado.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

¿Con que objeto, diputado?

Se concede el uso de la palabra, al diputado Armando Chavarría Barrera.

El diputado Armando Chavarría Barrera:

Se ha mencionado que se tienen los pelos en la mano, parece lamentablemente en la lengua también y lo comento porque miren, este Congreso del Estado no puede prohibir lo que legalmente no está prohibido, sería una incongruencia del Congreso del Estado.

Aquí de manera explícita el diputado Héctor Vicario me ha dado la razón, no hay ningún ordenamiento legal que impida continuar con los programas sociales y por lo tanto esta Soberanía no puede hacer un exhorto por fuera de lo que no señala la ley.

Creo que deberíamos hacer el esfuerzo en aras de una conciliación o preocupación mutua que podamos hacerle un planteamiento a las autoridades federales porque ha habido también señalamientos de esa naturaleza, al gobierno del Estado y a los presidentes municipales para que en este proceso de ejecución de los programas sociales pues no haya condicionamiento electoral.

Nosotros estaríamos dispuestos a suscribir un acuerdo de esa naturaleza porque si me parece que es una medida preventiva que pone el acento sobre las "ies" para exigirle a las autoridades de los tres ordenes de gobierno, para que se abstengan de condicionar esto, porque plantear un exhorto que no está sustentado en la ley no tiene sentido.

Los presidentes municipales van a continuar con su actividad, el gobierno Federal igual y el gobierno del Estado también, en todo caso lo que le sugiero respetuosamente que en términos de un exhorto, que lo diga así explícitamente para exigir que no haya ningún condicionamiento en los programas sociales porque hacerlo de otra manera estaríamos contraviniendo la legalidad.

Si la fracción del PRI ya está en disposición de hacer esta modificación, nosotros como fracción parlamentaria del PRD, aprobaríamos este acuerdo para que lo podamos sacar por unanimidad y el asunto de la política social, pues ya lo descubriremos otro día, porque pues unos reparten agua, andan en sus pipas en las colonias, reparten tortillas, reparten maseca, es muy complicado el tema y además nada más como un subrayado.

No se nos ha olvidado los 70 años de gobiernos priístas, donde hicieron un abuso y un uso descarado de los programas sociales con fines electorales.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Que lamentable papel diputado que me antecedió en la palabra, viene usted a esta Tribuna con una nuez vacía, sin argumentos, más que la descalificación permanente.

¿Cuál ha sido la característica de su partido? no se le olvide que hoy la República ya tiene 10 años que está fuera el Partido Revolucionario Institucional, no se le olvide que hoy cuatro años y meses y afortunadamente quedan menos días que gobierna su partido, y yo quiero expresar con una gran claridad para que no se desinforme ni a la opinión pública ni a los diputados, de que cuando se señala un reconocimiento tácito de los ordenamientos legales y lo remito a lo que establece a la Ley que rige precisamente los procesos federales electorales y que por eso recurrimos a las instancias correspondientes y no dejamos nosotros este tema en simple protagonismo declaratorio, yo creo que usted no viene a las sesiones y no se da cuenta que ya se exhortó al gobierno federal para que frene lo de los programas que están implementando y lo mismo se han hecho exhortos a los municipios y hoy tratando de proteger usted que ha tenido una característica revolucionaria, tratando de defender una actitud que contraviene la armonía y el desarrollo equitativo del proceso electoral, pero yo le

quiero decir abonando en el tema, hoy nuestro partido está sobre la ola, indiscutiblemente que tienen nerviosismo, hay nerviosismo es lógico, hay terror por que van a perder la mayoría de los distritos, hoy nuestros candidatos no pierden el tiempo en las descalificaciones vanas, hoy nuestros candidatos presentan propuestas y ahí se está dando el debate en el territorio y aquí lo que venimos a plantear es una acción preventiva que permita que en los lugares en dónde se está tratando de suplantar la voluntad ciudadana, demuestren con un gesto de generosidad que coadyuve a la armonía política y que permita al pueblo de Guerrero sin ninguna mancha sin nada que se le pueda atravesar en su decisión decidir por que partido va a votar.

Hoy su partido perdió la oportunidad y no hay más ciego que el que no quiere ver que el mensaje del 5 de octubre del año pasado fue muy claro, el 5 de julio es la ratificación.

Muchas gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

¿Con que objeto, diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Jaimes Gómez.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Con el permiso de la Presidencia.

Subo a esta Tribuna compañeros para convocarlos a que asumamos con mayor responsabilidad y altura los temas que aquí se tratan, me parece que debemos dejar a un lado los apasionamientos y que no nos gane el corazón y la simpatía hacia los colores partidistas, yo creo que el Congreso del Estado debe asumir una postura imparcial de equidad en este proceso electoral, que estaremos viviendo los guerrerenses y efectivamente yo en ése sentido les pido a mis compañeros diputados que busquemos armonizar esfuerzos a través de los acuerdos que aquí se planteen para salir de manera unánime a convocar no solamente a los titulares de los tres órdenes de gobierno si no a las fuerzas políticas a todos los actores a que se conduzcan con total imparcialidad, finalmente existen los órganos encargados de la persecución de los delitos electorales a quienes en todo caso podemos pedirles que intensifiquen sus acciones para vigilar que no se comentan delitos electorales en este proceso.

Pero hacer un llamado de esta naturaleza como lo apuntan algunos otros compañeros diputados, es como el llamado a misa, el que quiere va y el que no, y no será el Congreso del Estado quién a través de un exhorto vaya a frenar si algún servidor público de cualquier orden de gobierno pretenda o esté cometiendo delitos electorales, eso no lo vamos a poder evitar, que respondan por los actos en que incurran y que las autoridades encargadas de la investigación y persecución de estos delitos hagan su trabajo y que el Congreso del Estado se pronuncie para que los titulares de

los tres órdenes de gobierno se conduzcan con imparcialidad, con respeto en esta elección.

Yo los convoco para que ojalá salgamos unidos en un acuerdo de esta naturaleza, el Partido Acción Nacional, la Fracción Parlamentaria manifiesta su total compromiso para que busquemos en el ámbito de nuestras competencias que se garantice la imparcialidad en el proceso electoral.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Agotada la lista de oradores se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta...

Ciudadano diputado, le pedimos que entregue la propuesta a la Mesa Directiva, al secretario.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ramiro Jaimes Gómez.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Si me permite el uso de la palabra, diputado presidente.

De acuerdo al trámite legislativo al procedimiento, debe votarse como ya lo hicimos, la propuesta de acuerdo parlamentario, pero en este caso subo a tribuna para presentar una propuesta de adición al punto de acuerdo.

Someto a consideración de los diputados...

El Presidente:

Diputado, permítame.

Se aprobó por unanimidad el punto en cuestión, se le dio el uso de la palabra al diputado Ramiro Jaimes para adición a este punto que se presentó.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Someto a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo, la propuesta de adición mediante el cual el Poder Legislativo, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los estados y de los municipios, se abstengan de hacer uso de los recursos públicos con fines electorales.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se somete a consideración de la Plenaria el punto de adición, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de adición, presentada por el diputado Ramiro Jaimes Gómez.

Esta Presidencia instruye a la secretaría y a la Oficialía Mayor, inserte el contenido en el acuerdo la propuesta aprobada.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Chavarría Barrera, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución.

El diputado Armando Chavarría Barrera:

Gracias, presidente.

El suscrito diputado Armando Chavarría Barrera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 43, 44, 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, en términos de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 12 de mayo y el 2 de junio del presente, aparecieron publicadas en diarios de circulación estatal, una serie de entrevistas a miembros del autodenominado Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) que se habrían efectuado en "algún lugar de la sierra" de Guerrero.

II.- En el último encuentro con los medios de comunicación, el comandante Ramiro, dirigente de una célula en Guerrero del ERPI afirmó que "está cerca" el momento de que ese grupo armado actúe militarmente, debido a que el gobierno está generando las condiciones para ello.

III.- En dicho contexto, también medios informativos reprodujeron versiones de pobladores de comunidades de la Sierra de Petatlán, que dieron cuenta de incursiones de efectivos del Ejército Mexicano entre el martes 9 y el sábado 13 de junio del presente, que buscaban presuntos delincuentes y hombres armados en esas poblaciones.

IV.- En una rueda de prensa convocada el pasado 15 de junio, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, dio a conocer testimonios de pobladores de las comunidades de Puerto de las Ollas y Las Palancas, ubicadas entre la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán que fueron víctimas de violaciones a sus derechos humanos cometidas por militares mediante el allanamiento de domicilios causando destrozos y saqueando de insumos y víveres a las viviendas.

Asimismo, recabó quejas de ciudadanos que habrían sido torturados física y psicológicamente para obtener información sobre presuntos grupos subversivos.

V.- Durante una visita a esas poblaciones para conocer directamente la problemática, fueron recogidos testimonios de mujeres y niños, por el personal de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, quien dio a conocer que habrán de preparar una queja para radicarla a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y se investiguen esas denuncias de atropellos a la población civil.

VI.- En el mismo sentido, el Congreso del Estado considera que, a quien compete atender las violaciones a los Derechos Humanos de ciudadanos guerrerenses por una institución del orden federal, como es el Ejército Mexicano, corresponde a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Por ello, solicita su intervención para que se investigue y en su caso se resuelva lo conducente, conforme al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el marco de absoluto respeto a los órdenes de gobierno, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ámbito de su competencia y por conducto de la Visitaduría correspondiente, realice las investigaciones e inspecciones pertinentes a fin de determinar la existencia de violaciones a los Derechos Humanos, por elementos del Ejército Mexicano en diversas comunidades de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, Guerrero, y proceda a resolverse en consecuencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Envíese el presente acuerdo parlamentario a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para su conocimiento y atención.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y

en dos de los diarios de mayor circulación estatal, para conocimiento general de la población.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil nueve.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Se determina esto diputado Chavarría, por lo que establece la propia Ley Orgánica y no alcanzan los votos suficientes.

El diputado Armando Chavarría Barrera:

(Desde su escaño)

El Presidente:

Es evidente, diputado Chavarría, no hay mayoría calificada para esos efectos, 8 votos para que se remita a la Comisión de Derechos Humanos.

Necesita 8 votos para que pudiera pasar.

... para que pudiera pasar, por eso se necesitan 8 votos, que es la mayoría calificada y hubo únicamente 4 votos.

Le pido al secretario informe como se dio el número de votos.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Cuatro a favor, cuatro en contra, y tres abstenciones.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado Napoleón Astudillo Martínez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Napoleón Astudillo Martínez:

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Napoleón Astudillo Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 59 fracción II, de la Constitución Política local; 126 fracción II, 127 párrafo tercero, 149, 150 y 170 fracciones III, V y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria, para que se discuta y se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que una de las atribuciones principales del Estado consiste en garantizar la seguridad para los individuos tanto en sus personas como en sus posesiones, toda vez que en dicha salvaguarda radica y se justifica el origen mismo de la organización humana.

Segundo.- Que el tema de la seguridad pública ha sido una de las asignaturas más recurrentes en la agenda social de nuestra Entidad, debido a la constante inseguridad en que se ha visto envuelta nuestra sociedad por la acción del crimen organizado.

Tercero.- Que en este escenario de permanente inseguridad, el pasado 13 de junio del año en curso fueron asesinados en Arcelia en la región de la Tierra Caliente, a manos de criminales que hasta ahora se encuentran prófugos de la justicia, el sacerdote Habacuc Hernández Benítez y los seminaristas Eduardo Oregón Benítez y Silvestre González Cambrón, pertenecientes a la Iglesia Católica.

Cuarto.- Que derivado de lo anterior, existe una profunda indignación en la sociedad guerrerense, por la forma en que fueron ejecutados, toda vez que fueron seguidos al salir de una misa religiosa.

Quinto.- Que este crimen como muchos otros que se han cometido en la Entidad, no deben quedar impunes, porque de lo contrario, tendríamos que admitir institucionalmente que el Estado no tiene capacidad para garantizar la seguridad pública, y que en consecuencia, serían los propios ciudadanos quienes tendrían que defenderse de la embestida delincencial.

Sexto.- Que con el propósito de que este crimen no quede en la impunidad se hace necesario que el Estado instrumente una serie de estrategias que le permitan

enfrentar con eficacia la acción de la delincuencia, a fin de que no solamente se castigue a los criminales que actúan con la mayor impunidad, sino también que se prevenga el delito desde sus orígenes más potenciales.

Séptimo.- Que unas de las estrategias que se podrían asumir de manera inmediata, sería la de depurar a las corporaciones policíacas de la Entidad, a fin garantizar que nuestra policía sea una auténtica aliada de la población.

Octavo.- Que aunado a lo anterior, se hace necesario que se agilicen las investigaciones para ubicar y detener a los responsables de estos arteros crímenes, cuidando que el trabajo de las instancias investigadoras se realicen con profesionalismo y sin incurrir en errores o excesos como ha ocurrido con otros casos, donde se ha puesto de manifiesto la inconsistencia que prevalece en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local; 8, fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Con pleno respeto a la División de Poderes, esta Soberanía formula atento exhorto al ciudadano gobernador del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones instruya al ciudadano procurador general de justicia del Estado y al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, para que en forma conjunta diseñen una estrategia que les permita garantizar la seguridad pública en la Entidad y que la presenten a la brevedad posible a esta Soberanía legislativa.

Segundo.- Se exhorta al ciudadano procurador general de justicia del Estado, para que se agilicen las investigaciones respecto de los crímenes perpetrados en contra de los señores Habacuc Hernández Benítez, Eduardo Oregón Benítez y Silvestre González Cambrón.

En virtud de que la presente propuesta se ajusta a derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, solicito se discuta y apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

TRANSITORIOS

Único. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Atentamente.

Diputado Napoleón Astudillo Martínez.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración, de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Napoleón Astudillo Martínez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

Desde hace 15 años, cada 17 de junio se celebra el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, proclamado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, fijando como lema para este 2009 "Conservar la tierra y el agua para asegurar nuestro futuro común".

La Desertificación es la degradación de las tierras (incluyendo agua, suelo y recursos bióticos) de zonas

áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas, está plenamente relacionado con la conservación de la biodiversidad y la necesidad del manejo sustentable de los recursos naturales.

Dentro del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, se menciona que anualmente se pierden alrededor de 260 mil hectáreas de bosque, las principales cuencas hidrográficas están contaminadas y la erosión hídrica y eólica afectan a los suelos fértiles.

Asimismo, menciona que el 67.7 por ciento de la superficie con potencial productivo presenta algún grado de degradación, mientras que los mantos acuíferos muestran sobreexplotación o intrusión salina y la mayor parte de cuerpos de agua superficiales reciben descargas residuales.

El Banco Mundial estima que a nivel global, el ingreso anual que se pierde en zonas afectadas por la desertificación es de 42 mil millones de dólares cada año, mientras que el costo anual para luchar contra la degradación de la tierra costaría sólo 2 mil 400 millones al año.

Según un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, coordinado por la División de Tierras y Aguas, “la degradación del suelo tiene también importantes implicaciones para la mitigación y la adaptación al cambio climático, ya que la pérdida de biomasa y de materia orgánica del suelo desprende carbono a la atmósfera y afecta a la calidad del suelo y a su capacidad de mantener agua y nutrientes”.

La degradación de la tierra conlleva hambre y pobreza, obligando, a las personas que viven en las zonas amenazadas por la desertificación a trasladarse a otros lugares para encontrar otros medios de sustento. Se estima que el número de desplazados medioambientales ronda entre los 17 y los 24 millones de personas en todo el mundo y está previsto que de aquí al año 2050 unos 200 millones de personas tendrán que migrar debido a cuestiones medioambientales.

La lucha contra la desertificación radica en promover acciones que permitan detener y revertir los procesos degradantes y sus causas, además de mitigar impactos adversos como la disminución de la productividad de las tierras, desnutrición, empobrecimiento de la población y migraciones.

De febrero a abril del presente año, la SEMARNAT, lanzo a consulta pública la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras, la cual pretende fomentar el manejo sustentable de tierras en todos los ecosistemas del país mediante la coordinación y concurrencia ordenada de acciones, programas y recursos de los tres órdenes de gobierno, y con la participación de diversos sectores de la sociedad.

Asimismo y en base a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, en su Artículo 37 fracción IV, se menciona que se impulsará el establecimiento del Sistema Estatal de la Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales.

Por lo anterior, y por considerar primordial y urgente emprender esta lucha contra la desertificación, hago uso de esta tribuna para expresar un respetuoso llamado al titular del gobierno del Estado, a fin de que se busquen los mecanismos para la Integración del Sistema Estatal de la Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, garantizando el desarrollo y cumplimiento de las políticas públicas que se establezcan en la Estrategia Nacional, retomando las pertinentes para nuestro Estado, que contribuyan a la recuperación de áreas que han sido degradadas, al combate de la pérdida de suelos y al restablecimiento de la vegetación, entre otros.

Enfrentemos este gran reto, redoblando esfuerzos para que podamos preservar los suelos tan valiosos, apoyando en la búsqueda e implementación de medidas innovadoras, en la realización de diagnósticos y en la instrumentación de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad y eficacia de las políticas de conservación del suelo, de prácticas de restauración y conservación de fuentes acuíferas que permitan detener su pérdida, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados

Facilitar el acceso de los ciudadanos al poder y al manejo de los asuntos públicos, actualmente se desarrolla en el país una amplia campaña que incita a los ciudadanos a rechazar el sistema de partidos y cuestiona la validez de su función pública.

En opinión de nuestro dirigente nacional Luis Maldonado Venegas, esta campaña tiene su origen en el propio grupo político cuya alianza gobierna al país desde finales del siglo pasado: “Desde esas minorías privilegiadas surgen hoy los llamados irreflexivos a no votar.” Y agrega: “Es una consigna encaminada a que todo siga igual, que nada cambie.”

Dicha campaña está siendo auspiciada y acuerpada principalmente por los dos grandes monopolios de la

televisión mexicana: Televisa y Canal 13; si bien a ella se han ido sumando otros medios impresos y algunos portales de Internet. Aún así, la mayoría de sus promotores son intelectuales y comentaristas de los medios, que hace buen rato vienen manifestando su oposición a la manera como actúan y acceden al ejercicio del poder los tres partidos políticos predominantes e incluso algunos emergentes.

Los organizadores de este movimiento mantienen entre sí diversas opiniones en cuanto al contenido y al alcance de su protesta contra la partidocracia, pero coinciden en promover dos cuestiones que consideran fundamentales para rechazar la conducta de los partidos y para empujar el cambio del régimen político, anular el voto tachando toda la boleta o escribiendo en la misma consignas contra la partidocracia o bien votar por candidaturas no registradas. Hay quienes pregonan una tercera opción, el voto blanco, que consiste en doblar la boleta sin votar por nadie y depositarla en la urna.

Quienes se identifican con el llamado Mínimo Común Denominador exigen reducir el número de diputados y senadores al Congreso de la Unión y aplicar una baja sustantiva en sus dietas y prestaciones, para que esos recursos se destinen a la investigación y a la educación en ciencias aplicadas; piden la cancelación de los seguros de gastos médicos mayores a los políticos y la alta burocracia; la disminución sustantiva de las prerrogativas de ley a los partidos políticos; y empatar efectivamente las elecciones locales y federales.

Otros amplían el abanico incluyendo demandas democráticas más profundas que faciliten la conformación de una auténtica voluntad nacional de carácter popular, como la plena honestidad electoral y que se reglamente a nivel federal y local, la consulta popular establecida en el artículo 26 constitucional para hacer efectivo el derecho ciudadano al referéndum, al plebiscito, a la iniciativa popular, a la revocación de mandatos y a la efectiva y veraz rendición de cuentas; demandas populares que si bien ya han sido promulgadas por muchas de las legislaturas locales, al nivel de los poderes de la Unión todavía encuentran amplia resistencia, entre quienes se han adueñado del poder político para ponerlo al servicio del poder, del dinero.

Lo que le da sustento a esta inconformidad social, es la existencia en México de la partidocracia, que no es más que un grupo social de “profesionales” involucrando activamente en la cosa pública, que vive de la política y no para la política, y que se sirve del gobierno y de los partidos políticos para alcanzar sus particulares propósitos. El ciudadano común se siente atrapado y secuestrado por esta partidocracia que se sostiene y amplía su control sobre la sociedad porque la promueven desde el poder los partidos políticos dominantes y porque, paradójicamente, el creciente abstencionismo de los ciudadanos también le favorece.

Las exigencias sociales de cambio están secuestradas por esta partidocracia y por una reforma electoral por ella promovida y aprobada, que no deja espacios a la sociedad civil.

Este secuestro, esta irritante indefensión ciudadana, es la causa fundamental del rechazo al principal efecto negativo de la partidocracia: el acceso al poder de funcionarios ineptos, que mienten y no cumplen sus promesas o que resultan pésimos gobernantes. Vale la pena señalar que Convergencia ha venido insistiendo en que se establezca la revocabilidad de mandatos para mandar a sus casas a ese tipo de funcionarios, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que hayan incurrido.

La demanda más significativa y que hecho constituye el eje principal de esta inconformidad social —demanda que algunos partidos entre ellos Convergencia, hemos hecho materia de una controversia constitucional— es la de hacer efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos a ser votados, independientemente de que se registren o no a través de un partido político; postulado que ni la reciente reforma electoral pudo, a última hora, eliminar del texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que sigue siendo una asignatura pendiente en la lucha por el perfeccionamiento democrático de México.

Todos los partidos políticos tanto los grandes como los emergentes, no debiéramos echar en saco roto este doblar de las campanas. Debíéramos sí, en cambio, hacer de la autocrítica, la herramienta que nos permita enmendar el rumbo y reencontrarnos con nuestro fundamental propósito social, que no debe ser otro más que el de facilitar el acceso de los ciudadanos al poder y al manejo de los asuntos públicos. Ya resulta insuficiente el abrir las puertas de los partidos a las candidaturas ciudadanas, política que por cierto no todos practican y algunos incluso la escamotean. Tampoco es ya posible constreñir la participación ciudadana al simple acto de emitir el voto o a la contraloría (vigilancia en el mejor de los casos) de la obra pública. La gente quiere que se le deje intervenir en los asuntos públicos; que deben ser sólo eso: asuntos públicos y no patrimonio de los políticos y los partidos.

Cierto que la gente, que el pueblo quiere, sobre todo, que se le deje vivir, trabajar y prosperar en paz y concordia, que se le deje buscar la felicidad y la de los suyos con su propio esfuerzo y en un ambiente de seguridad y confianza en el porvenir; pero cuando ese noble propósito se pone en riesgo ya sea por ineficacia o por exceso de autoritarismo de quienes gobiernan, la gente aunque al principio se resista, termina poniéndose en movimiento y empujando hasta provocar una sacudida social. Y de eso ya hemos tenido cuando menos tres experiencias en los últimos 200 años.

Participación y abstención en las elecciones.

A nivel nacional, la lista nominal de electores se ha duplicado de 1991 al 2009, al pasar de 36 millones 676 mil 167 a 74 millones 610 mil 814 de ciudadanos enlistados, lo

cual implica un incremento del 50.84 por ciento de votantes, desde las primeras elecciones reguladas por el IFE hasta las que tendremos el 5 de julio próximo.

Nomás en los últimos 12 años, periodo en el cual se supone que debíamos tener elecciones más limpias, con mayor certeza y con mayor credibilidad y confianza, como resultado de las reformas electorales de 1996 y 2007, el número de electores ha pasado de 50 millones 208 mil 966 ciudadanos en 1997 a 74 millones 610 mil 814 en 2009, lo que implica un incremento porcentual del 30.02 por ciento.

No obstante, los indicadores sobre votos nulos durante las tres últimas elecciones presidenciales se han mantenido más o menos estables: 1 millón 008 mil 291 para 1994, y 904 mil 604 votos nulos para el 2006, y similar desempeño reportan las elecciones de diputados federales en el mismo periodo: 1 millón 121 mil 6 votos nulos para 1994 y 1 millón 33 mil 665 para el 2006.

Sin embargo, el número real de quienes hacen valer su voto (incluidos los votos nulos y por candidaturas no registradas) crece muchísimo más despacio y representa un porcentaje cada vez menor de la lista nominal de electores, por ejemplo: en las elecciones presidenciales de 1994 votaron 35.3 millones de personas, lo que representó el 77.16 por ciento de la lista nominal; en las del 2000, 37.6 millones, que fueron el 63.97 por ciento; y en las del año 2006, votaron 41.8 millones de electores, o sea el 58.55 por ciento de dicha lista. O sea, que vamos hacia abajo en cuanto al porcentaje de participación electoral ciudadana.

Lo mismo sucede en cuanto al comportamiento ciudadano en las elecciones intermedias, de diputados federales, por ejemplo: en las de 1991 votaron 24.2 millones de electores, el 65.97 por ciento de la lista nominal; en las de 1997 votaron 30.1 millones de personas, el 57.69 por ciento, y en el 2003 votaron casi 27 millones, es decir, sólo el 41.68 por ciento de la lista nominal. Aquí ya de plano estamos ante un problema de ética política que amenaza con hacerse crónico y que está llevando a muchos ciudadanos a considerar que en México las elecciones son “legales” pero carecen, cada vez más, de legitimidad.

Lo que más debiera preocuparnos es el creciente abstencionismo que en los últimos tres comicios presidenciales, ha venido elevándose sucesivamente del 22.84 por ciento en 1994, al 36.03 por ciento en el año 2000, y al 41.45 por ciento en el 2006; en el caso de las elecciones federales intermedias, en este caso las de diputados, la tendencia al abstencionismo es más acusada: 34.03 por ciento en 1991; 43.01 por ciento en 1997 y 58.32 por ciento en el 2003.

Debieran preocuparnos también los crecientes indicadores del voto por candidaturas no registradas, que en las elecciones presidenciales han crecido más de 6 y media veces (6.81) al pasar de 43 mil 715 en 1994 a 297 mil 989 votos en las del 2006; mientras que en las elecciones para diputados federales han crecido más de 2 y media veces

(2.69) al aumentar de 47 mil 749 en 1994 a 128 mil 347 en el 2006.

Ojalá en nuestro Estado las cosas fueran distintas, pero no es así. Los últimos comicios para elegir gobernador arrojaron un abstencionismo del 47.52 por ciento; con una votación total de 1 millón 69 mil 4 votos de una lista nominal de 2 millones, 37 mil 68 electores; mientras que en la elección de diputados, la abstención fue del 51.33 por ciento, con una votación total de 991 mil 472 votos de la mencionada lista, y en la de ayuntamientos, la abstención llegó hasta el 51.70 por ciento, con 983 mil 759 votos totales. Hay que decir que en Guerrero, el Instituto Electoral del Estado no contabiliza por separado los votos emitidos a favor de candidaturas no registradas, sino que los incluye dentro de los votos anulados, por lo que no es posible saber cuántos son unos y otros.

Propuesta del Partido Convergencia.

En Convergencia somos de la idea de agarrar el toro por los cuernos y de buscar entre todos una solución justa y expedita.

Para ello proponemos:

Suscribir de inmediato un pacto por la honestidad electoral entre todas las fuerzas políticas del Estado, con vistas a los comicios del 5 de julio próximo, supervisado por una Comisión de Alto Nivel, facultada para adoptar y aplicar medidas preventivas y correctivas que impidan que se ensucie el proceso electoral. Aún estamos a tiempo y la opinión pública lo vería con mucho agrado.

Convocar un Foro de Consulta, con especialistas, para analizar de manera fundamentada la conveniencia de legislar para hacer efectivo en el estado de Guerrero, el derecho ilimitado de cualquier ciudadano a ser votado para ocupar un cargo de elección popular y de implantar la segunda vuelta electoral, para garantizar la plena legitimidad de los representantes populares. En nuestra opinión no debe existir ningún impedimento para establecer estos derechos en nuestra legislación electoral local, sobre todo si partimos de la máxima doctrinal y de la Suprema Corte de la Nación, acerca de que los derechos constitucionales y legales no se pueden reducir pero sí ampliarse.

Adicionar el derecho a la revocación de mandatos a la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante un proceso que haga realmente efectivo este precepto, que está en el basamento constitucional de México desde los “Sentimientos de la Nación”; así como revisar a fondo esta ley para hacer accesible y efectivo el derecho ciudadano al plebiscito, al referéndum, y a la iniciativa popular.

Promulgar una Ley para la Efectiva y Veraz Rendición de Cuentas de los Poderes Públicos del Estado de Guerrero, que permita al Honorable Congreso del Estado, en el marco

del respeto y la colaboración entre Poderes, cumplir sus funciones de supervisión y control del Estado de resultados del Plan Estatal de Desarrollo y del estado que guarda la administración pública estatal.

Establecer la Agenda Legislativa Común del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con base en las propuestas de los partidos políticos representados en esta Soberanía Popular. Estamos por cumplir el primer año de labores legislativas y todavía podemos darle orden y concierto a nuestro quehacer en beneficio del pueblo de Guerrero.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13: 40 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 40 minutos del día miércoles 17 de junio del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 24 de junio del 2009, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga